

y Hacienda para que la Escala de Conductores y de Taller del P.M.M. sea clasificada en el grupo D,

Esta Comisión Ejecutiva ha resuelto emplazar a quienes se hayan personado en el expediente y a quienes ostenten derechos derivados de la Resolución recurrida, a fin de que se puedan personar en autos ante el Tribunal, en el plazo de diez días sin que su personación pueda retrotraer e interrumpir el curso de los mismos.

Madrid, 30 de noviembre de 1994.—El Director general de Organización, Puestos de Trabajo e Informática, José Luis Borque Ortega.—El Director general de Costes de Personal y Pensiones Públicas, José Luis Blanco Sevilla.

**28549** *RESOLUCION de 30 de noviembre de 1994, de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/34/1994, interpuesto ante el Tribunal Supremo.*

Recibido el requerimiento del Presidente de la Sección Séptima de la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, en relación con el recurso contencioso-administrativo número 1/34/1994, interpuesto por don José Luis Díaz Díaz, contra acuerdo de Consejo de Ministros de 1 de octubre de 1993, por el que se deniega la petición del interesado y otros formulada ante la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda para que la Escala de Conductores y de Taller del P.M.M. sea clasificada en el grupo D,

Esta Comisión Ejecutiva ha resuelto emplazar a quienes se hayan personado en el expediente y a quienes ostenten derechos derivados de la Resolución recurrida, a fin de que se puedan personar en autos ante el Tribunal, en el plazo de diez días sin que su personación pueda retrotraer ni interrumpir el curso de los mismos.

Madrid, 30 de noviembre de 1994.—El Director general de Organización, Puestos de Trabajo e Informática, José Luis Borque Ortega.—El Director general de Costes de Personal y Pensiones Públicas, José Luis Blanco Sevilla.

## UNIVERSIDADES

**28550** *RESOLUCION de 22 de noviembre de 1994, de la Universidad de Granada, por la que se hace público el plan de estudios de Licenciado en Filología Hispánica que se impartirá en la Facultad de Filosofía y Letras de Granada, dependiente de esta Universidad.*

Aprobado por la Universidad el plan de estudios de Licenciado en Filología Hispánica que se impartirá en la Facultad de Filosofía y Letras, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1441/1990, de 26 de octubre, por el que se establece el título oficial de Licenciado en Filología Hispánica y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquél («Boletín Oficial del Estado» número 278, de 20 de noviembre); en los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 1 de septiembre), 225 y concordantes de los Estatutos de dicha Universidad, publicados por Decreto 162/1985, de 17 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 55, de 5 de marzo de 1986), y en cumplimiento de lo señalado en el artículo 10.2, del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, sobre directrices generales comunes de los planes de estudios de los títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional («Boletín Oficial del Estado» número 298, de 14 de diciembre),

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación del acuerdo del Consejo de Universidad de fecha 22 de septiembre de 1994, que a continuación se transcribe, por el que se homologa el referido plan de estudios, según figura en el anexo:

Este Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión académica, de fecha 27 de julio de 1994, ha resuelto homologar el plan de estudios de referencia, que quedará estructurado como figura en el anexo.

Lo que le comunico para su conocimiento y a efectos de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» (artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre). Granada, 22 de noviembre de 1994.—El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

UNIVERSIDAD

GRANADA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

LICENCIADO EN FILOLOGIA HISPANICA

I. MATERIAS TRONCALES								
Ciclo	Curso	Denominación	Asignatura/s en las que la Universidad, en su caso, organiza/diversifica la materia troncal	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
				Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
1		LENGUA ESPAÑOLA		14	9	5	Formación básica en la descripción de la lengua española. Teoría y práctica del español.	Filología Española.
	1		Bibliografía y fuentes de la Filología española	2	1	1	(Introducción metodológica y bibliográfica).	"
	1		Fonética y fonología del español	6	4	2	(Los sonidos y los fonemas españoles).	"
	2		Morfología y sintaxis del español	6	4	2	(La Gramática).	"
1		LITERATURA ESPAÑOLA		12	8	4	Estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la literatura española.	Filología Española.
	1		Introducción a la literatura española medieval.	6	4	2	(Programa general de la literatura medieval española).	"
	1		Introducción a la literatura española de la Edad de Oro.	6	4	2	(Programa general de la literatura española en los siglos XVI y XVII).	"
1	2	LATIN	Latín	8	6	2	Estudio de la lengua y literatura latina	Filología latina.
1		SEGUNDA LENGUA Y SU LITERATURA		12	8	4	Formación básica en la descripción y evolución de una segunda lengua elegida por el alumno entre las establecidas por la Universidad en el plan de estudios. Estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de su literatura.	Filología correspondiente.

## 1.MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso	Denominación	Asignatura/s en las que la Universidad, en su caso, organiza/diversifica la materia troncal	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
				Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
	1		Segunda Lengua y su Literatura I	6	4	2	"	"
	2		Segunda Lengua y su Literatura II	6	4	2	"	"
1	1	TEORIA DE LA LITERATURA	Teoría de la literatura	8	6	2	Conceptos básicos y problemas fundamentales de la ciencia literaria.	Teoría de la Literatura.
1	2	LINGÜÍSTICA	Lingüística	8	6	2	Bases teóricas generales para el estudio e investigación de las lenguas.	Lingüística General.
2		LITERATURA HISPANOAMERICANA		12	8	4	Estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la literatura hispanoamericana.	Filología Española.
	3		Literatura hispanoamericana I	6	4	2	(De la conquista al modernismo).	"
	4		Literatura hispanoamericana II	6	4	2	(Del modernismo a nuestros días).	"
2		GRAMATICA ESPAÑOLA		10	8	2	Descripción detallada y científica de la lengua española.	Filología Española.
	3		Sintaxis funcional del español	5	4	1	"	"
	4		Historia de la gramática española.	5	4	1	"	"
2		HISTORIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA		10	8	2	Estudio diacrónico de la lengua española.	Filología Española.
	3		Historia de la lengua española I	5	4	1	(Fonética histórica).	"
	4		Historia de la lengua española II	5	4	1	(Morfología histórica).	"
2		LITERATURA ESPAÑOLA		15	11	4	Continuación del estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la literatura española.	Filología Española.
	3		Introducción a la literatura española de los siglos XVIII y XIX	7	5	2	"	"
	4		Introducción a la literatura española del siglo XX	8	6	2	"	"

UNIVERSIDAD

GRANADA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

LICENCIADO EN FILOLOGIA HISPANICA

## 2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD.

Ciclo	Curso	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
			Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
1	1	El español actual: comentario y composición de textos	5	3	2	Técnicas y tipos de comentario lingüístico. Tipología textual.	Filología española.
1	2	El léxico español: estructuras y uso	5	3	2	Estudio del léxico español contemporáneo atendiendo a: organización estructural (unidades y su ordenación) y uso en los textos (aspectos discursivo, pragmático, etc.)	Filología española.
1	1	Historia de la lexicografía española	4	3	1	Historia de la teoría lexicográfica y su aplicación al español. Diccionarios.	Filología española.
1	1	Historia de los movimientos filosóficos	6	4	2	Introducción a la historia de los movimientos filosóficos, en su relación con la Filología española.	Filosofía. Filología española.
2	3	Literatura medieval española. Géneros y relaciones con las literaturas europeas.	6	4	2	Estudio monográfico de los géneros de la literatura medieval española desde una perspectiva supranacional.	Filología española.
2	3	Literatura española de los siglos XVI y XVII. Géneros y relaciones con las literaturas europeas.	6	4	2	Estudio monográfico de los géneros de la literatura española de la Edad de Oro desde una perspectiva supranacional.	Filología española.
2	3	Literatura española de los siglos XVIII y XIX. Géneros y relaciones con las literaturas europeas.	6	4	2	Estudio monográfico de la literatura española de los siglos XVIII y XIX desde una perspectiva supranacional.	Filología española.
2	4	Literatura española del siglo XX. Géneros y relaciones con las literaturas europeas.	6	4	2	Estudio monográfico de la literatura española del siglo XX desde una perspectiva supranacional.	Filología española.
2	4	Dialectología española	6	4	2	La dialectología. Dialectos históricos. Variedades actuales del español.	Filología española.

UNIVERSIDAD GRANADA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE  
LICENCIADO EN FILOLOGIA HISPANICA

MATERIAS OPTATIVAS					
Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
	Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
Introducción a la literatura hispanoamericana (1)	6	4	2	Panorama general de la literatura hispanoamericana a través de los textos.	Filología Española.
Sociología de la Literatura española (1)	6	4	2	Estudio de las relaciones entre literatura y sociedad (producción, recepción, instituciones).	Filología Española.
Cervantes y el nacimiento de la novela (1)	6	4	2	Estudio del lugar de la narrativa cervantina en la formación y desarrollo de la novela española moderna.	Filología Española.
Teatro Español (1)	6	4	2	Teatro español: orígenes, escena barroca y escena burguesa.	Filología Española.
Novela española en el siglo XIX (1)	6	4	2	Estudio de la coyuntura histórica como desencadenante de las formas novelísticas del realismo.	Filología Española.
Introducción al estudio de la Lengua española (1)	6	4	2	Perspectiva descriptiva e histórica.	Filología Española.
Literatura española desde 1939: dictadura, exilio y democracia (1)	6	4	2	Estudio de las corrientes literarias (novela, poesía, teatro) durante el período de la dictadura de Franco, en España y en el exilio, y de las transformaciones posteriores.	Filología Española.
El origen del léxico español (1)	6	4	2	El latín como base del léxico español. Préstamos de las lenguas de sustrato, de superestrato y astrato.	Filología Española.
Ortografía del español (1)	6	4	2	Código fonético y código gráfico. Aspecto de la ortografía. Norma ortográfica y uso.	Filología Española.
El español y los lenguajes especiales (1)	6	4	2	Los usos especializados de la lengua. Las terminologías. El lenguaje administrativo. El lenguaje científico. El lenguaje jurídico. Las terminologías populares.	Filología Española.
Picaresca y literatura (2)	6	4	2	Estudio monográfico de la novela picaresca y su tipología.	Filología Española.
Góngora, Quevedo y la literatura del barroco (2)	6	4	2	Estudio monográfico de las poéticas (conceptismo, cultismo, dificultad) y las obras de Góngora y Quevedo.	Filología Española.
Espronceda, Larra y la conciencia romántica (2)	6	4	2	Estudio de la formación de la conciencia romántica en España, con especial atención a Larra y Espronceda.	Filología Española.

MATERIAS OPTATIVAS					
Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
	Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
Fin de siglo: bohemia y modernismo (2)	6	4	2	Estudio monográfico de poéticas y textos finiseculares (bohemia, cultismo, anarquismo, etc.)	Filología Española.
Federico García Lorca y la generación del 27 (2)	6	4	2	Estudio monográfico de la poesía, teatro y prosa de Federico García Lorca.	Filología Española.
Narrativa hispanoamericana en el siglo XX (2)	6	4	2	Estudio monográfico de la narrativa hispanoamericana del siglo XX.	Filología Española.
La literatura comparada española, alemana e inglesa: romanticismo y simbolismo (2)	6	4	2	Estudio comparativo de forma y problemas comunes a las literaturas española, alemana e inglesa, entre el romanticismo y simbolismo.	Filología Española.
El español de América (2)	6	4	2	Unidad y variedad del español de América. Descripción de su situación en cada país.	Filología Española.
Sociolingüística del español (2)	6	4	2	Estratificación social de las lenguas. Conciencia sociolingüística. El cambio lingüístico.	Filología Española.
Las hablas andaluzas (2)	6	4	2	Orígenes. Mapa dialectal. Rasgos fonéticos, morfológicos, sintácticos y fonológicos. El léxico.	Filología Española.
El español como lengua materna. Aspectos teóricos y prácticos (2)	6	4	2	Lingüística aplicada a la enseñanza del español como lengua materna.	Filología Española. Didáctica de la Lengua y la Literatura.
El español como lengua extranjera. Aspectos teóricos y prácticos (2)	6	4	2	Aproximación sintética y analítica. Objetivos deductivos. Control y manipulación del contexto. Recogida de datos.	Filología Española. Didáctica de la Lengua y la Literatura.
Edición y anotación de textos españoles (2)	6	4	2	Distintos tipos de ediciones. Criterios de anotación. La transmisión de textos en español.	Filología Española.
Lingüística española del Siglo de Oro (2)	6	4	2	Las ideas lingüísticas surgidas en España en esta época. Principales autores. Nebrija.	Filología Española.
Geolingüística (2)	6	4	2	La lingüística espacial. La geografía lingüística.	Filología Española.
Dialectología histórica del español (2)	6	4	2	Dialectos históricos. Mozárabe. Leonés. Aragonés. Hablas de transición.	Filología Española.
Pragmática del español (2)	6	4	2	El español coloquial. El español popular. La lengua estandar.	Filología Española.
Semántica lingüística del español (2)	6	4	2	La semántica del español. métodos y resultados. Relación palabra-significado.	Filología Española.

**NOTAS:**

1ª) Los estudiantes podrán incorporar a su expediente, con referencia a las Materias Optativas, los créditos de las siguientes asignaturas comunes a otros Planes de Estudios que se imparten en la Universidad de Granada:

- Paleografía general española (6 créditos (2))
- Fundamentos de Filosofía del Lenguaje (6 créditos (2))

- Lengua sefardí en sus textos (6 créditos (2))
- Latín vulgar (8 créditos)
- Literatura románica medieval (8 créditos (2))
- Lingüística románica I (7,5 créditos (1))
- Historia de España (medieval, moderna, contemporánea) (8 créditos (1))
- Historia del Arte (medieval, moderno, contemporáneo) (6 créditos (1))
- Mitología clásica (6 créditos (1))
- El mundo bíblico (6 créditos (1))
- Literatura comparada hispanoitaliana del Renacimiento (6 créditos (2))
- Introducción a la literatura comparada (6 créditos (1))
- Historia de la lingüística (6 créditos (1))
- Introducción a la pragmática lingüística (6 créditos (2))
- Teoría lingüística y enseñanza de lenguas (6 créditos (2))
- Crítica literaria: introducción a los métodos y comentario textual ( 6 créditos (2))

2\*) "Cualquier materia que sea contemplada, en las correspondientes Ordenes Ministeriales, como complementos de formación para el acceso a segundos ciclos de otras Titulaciones, desde el primer ciclo de esta Titulación, será considerada como optativa del primer ciclo de este Plan de Estudios".

3\*) La Universidad de Granada establecerá una oferta periódica de Materias Optativas propias del Plan de Estudios de Licenciado en Filología Hispánica en función de la demanda estudiantil, el potencial docente de las Areas de Conocimiento y/o Departamentos y las disponibilidades de infraestructura".

Anexo 3: ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD : GRANADA

## ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

## 1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCTENTE A LA OBTENCION DEL TITULO OFICIAL DE

(1) LICENCIADO EN FILOLOGIA HISPANICA

## 2. ENSEÑANZAS DE

1º Y 2º

CICLO (2)

(3) FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

## 4. CARGA LECTIVA GLOBAL

300

CREDITOS (4)

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CREDITOS LIBRE CONFIGURACION	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO	1	34	15	25			74
	2	28	5	24	17		74
TOTAL		62	20	49	17		148
II CICLO	3	23	18	31	4		76
	4	24	12	30	10		76
TOTAL		47	30	61	14		152

(1) Se indicará lo que corresponda.

(2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4º del R.D. 1497/87 (de 1º ciclo; de 1º y 2º ciclo; de sólo 2º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices general propias del Título de que se trate.

(3) Se indicará el Centro universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de enseñanzas por dicho centro.

(4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales de los planes de estudios del título de que se trate.

(5) Al menos el 10% de la carga lectiva "global".

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TITULO

NO (6)

6  SI SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CREDITOS A:

(7)  PRACTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, ETC.

SI TRABAJOS ACADEMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS

SI ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD

SI OTRAS ACTIVIDADES

EXPRESION, EN SU CASO, DE LOS CREDITOS OTORGADOS:

Hasta 16 créditos en otras actividades

EXPRESION DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8):

Materias optativas y de libre configuración  
(1 crédito = 10 horas)

7. AÑOS ACADEMICOS EN LOS QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS:

1º CICLO 2 AÑOS

2º CICLO 2 AÑOS

8. DISTRIBUCION DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADEMICO

AÑO ACADEMICO	TOTAL	TEORICOS	PRACTICOS/ CLINICOS
1	74	45	29
2	74	45	29
3	76	45	31
4	76	45	31
TOTAL	300	180	120

(6) Sí o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.

(7) Sí o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.

(8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.

(9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

## II. ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:

- a) Régimen de acceso al 2º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2º ciclo o al 2º ciclo de enseñanzas de 1º y 2º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5º y 8º.2 del R.D. 1497/87.
- b) Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9º.1 R.D. 1497/87).
- c) Período de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9º.2.4º R.D. 1497/87).
- d) En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo 11 R.D. 1497/87).

2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la nota 5) del anexo 2-A.

3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R.D.), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

1.a) Para acceder al 2º ciclo el alumno deberá tener aprobados los dos tercios de los créditos de las materias troncales y obligatorias del primer ciclo incluidos obligatoriamente los correspondientes a la Lengua Española. La O.M. de 11-9-1991, sobre accesos al segundo ciclo, será desarrollada en la Universidad de Granada de acuerdo con la Segunda Lengua y su Literatura cursada previamente.

1.b) No se determinan asignaturas llaves.

1.c) Cuatro años.

1.d)

## 3. TABLA DE ADAPTACIONES/CONVALIDACIONES

PLAN ACTUAL	NUEVO PLAN DE ESTUDIOS
Lengua Española I	Historia de la Lexicografía Española (1º ciclo)
	Fonética y fonología del español (1º ciclo)
Lengua Latina I	Latín
Segunda Lengua I	Segunda Lengua y su Literatura I
Segunda Lengua II	Segunda Lengua y su Literatura II
Lengua Española II	Morfología y sintaxis del español
	El español actual: comentario y composición de textos

## 3. TABLA DE ADAPTACIONES/CONVALIDACIONES (Continuación)

PLAN ACTUAL	NUEVO PLAN DE ESTUDIOS
Literatura Española I	Introducción a la literatura española medieval
	Introducción a la literatura española de la Edad de Oro
Literatura Española II	Literatura española de los siglos XVIII y XIX
	Literatura española del siglo XX
Literatura Española III	Literatura Comparada Hispano-Italiana del Renacimiento
	Literatura Comparada Española, Alemana e Inglesa del Romanticismo y Simbolismo
Lengua Española III (Lingüística)	Lingüística
Crítica Literaria	Teoría de la Literatura
Dialectología Hispánica	Dialectología Española
Literatura Española de la Edad de Oro	Literatura Española de los siglos XVI y XVII
Literatura Española Contemporánea	Literatura Española de los siglos XVIII y XIX
	Literatura Española del siglo XX
Historia de la Filosofía	Historia de los movimientos filosóficos
Para lo no previsto en esta Tabla, la Comisión Académica del Centro podrá "reconocer" créditos con cargo a materias optativas y de libre configuración.	
<p>3. <u>Aclaraciones:</u></p> <p>a) Los estudios realizados en el marco de convenios internacionales suscritos por la Universidad o los realizados en Universidades Europeas al amparo de los programas de la U.E., serán reconocidos con cargo a materias troncales, obligatorias, optativas o de libre elección de acuerdo con las correspondientes directrices europeas y las resoluciones que, al respecto, dictamine la Junta de Gobierno de la Universidad de Granada.</p> <p>b) La Universidad de Granada ofertará como segunda lengua en la correspondiente materia troncal de primer ciclo las que son impartidas en los distintos planes de estudios de esta Universidad (Inglés, Francés, Alemán, Italiano, Árabe, Portugués, Catalán, Hebreo, Ruso y Chino).</p> <p>c) La Universidad de Granada ofertará como segunda lengua en la correspondiente materia troncal de primer ciclo las que son impartidas en los distintos planes de estudios de esta Universidad (Inglés, Francés, Alemán, Italiano, Árabe, Portugués, Catalán, Hebreo, Ruso y Chino).</p>	

**28551** RESOLUCION de 26 de octubre de 1994, de la Universidad Jaume I de Castellón, por la que se hace público el plan de estudios de la titulación de Ingeniería Industrial.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, así como en el artículo 10 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, he resuelto publicar

el plan de estudios de Ingeniería Industrial de la Universidad Jaume I de Castellón, aprobado por la Comisión Gestora el día 1 de junio de 1994, y homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades el día 27 de julio de 1994, que queda estructurado tal y como consta en el anexo.

Castellón, 26 de octubre de 1994.—El Rector, Celestino Suárez Burguet.